

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.05.2012 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.12, de los cargos que se detallan a continuación:

Nros. 39 y 40 Exp. N° 071130-002594-12 y Exp. N° 071130-002586-12

- **2 cargos de Ayudante de la Escuela de Parteras**
(Nros. 3366 y 3365, esc. G, gdo. 1, 24 hs., rub. FM - fin. 1.1 / prog. 347)

Requisitos: Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de la Escuela de Parteras, que hayan cursado y aprobado el segundo año de la carrera.

Nro. 43 Exp. N° 151100-012406-11

- **Asistente de Neurofisiología Clínica con perfil en estudios eléctricos del Sistema Nervioso Periférico**
(Nro. 1794, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC - fin. 1.1 / prog. 347, Llave IP 1500010100)

Nros. 36 y 37 Exp. N° 071130-002228-12 y Exp. N° 071130-002236-12

- **2 cargos de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "1"**
(Nros. 114 y 476, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM - fin. 1.1 / prog. 347)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día
08 de JUNIO de 2012

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.